1. DATOS GENERALES	
CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 05 DE 2026 FVH-PS05-2026	
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales especializados en el desarrollo y ejecución de actividades contables y tributarias, así como en la elaboración y presentación de informes contables y financieros. Igualmente, brindar apoyo técnico en los procesos relacionados con la gestión presupuestal que realiza la Oficina Administrativa y Financiera del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA.
CONTRATISTA:	**JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA**
IDENTIFICACIÓN:	**1.081.400.204 de La Plata Huila**
FECHA DE PRESENTACIÓN INFORME:	06 de abril de 2026
FECHA DE INICIO:	06 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de septiembre de 2026
PERIODO REPORTADO:	**01/03/2026 al 31/03/2026**

2. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO		
Valor Inicial Del Contrato	$43.200.000.oo	**En Letras:** Cuarenta y tres millones doscientos mil pesos Mcte.
Valor Adición Del Contrato:	$0.oo	**En Letras:** Cero pesos Mcte.
Valor Total Del Contrato:	**$43.200.000.oo**	**En Letras: Cuarenta y tres millones doscientos mil pesos Mcte.**
Valor Ejecutado	$15.300.000.oo	**En Letras:** Quince millones trescientos mil pesos Mcte.
Saldo Por Ejecutar:	$27.900.000.oo	**En Letras:** Veintisiete millones novecientos mil pesos Mcte.
Valor A Pagar en la Presente Acta:	**$5.400.000.oo**	**En Letras: Cinco millones cuatrocientos mil pesos Mcte.**

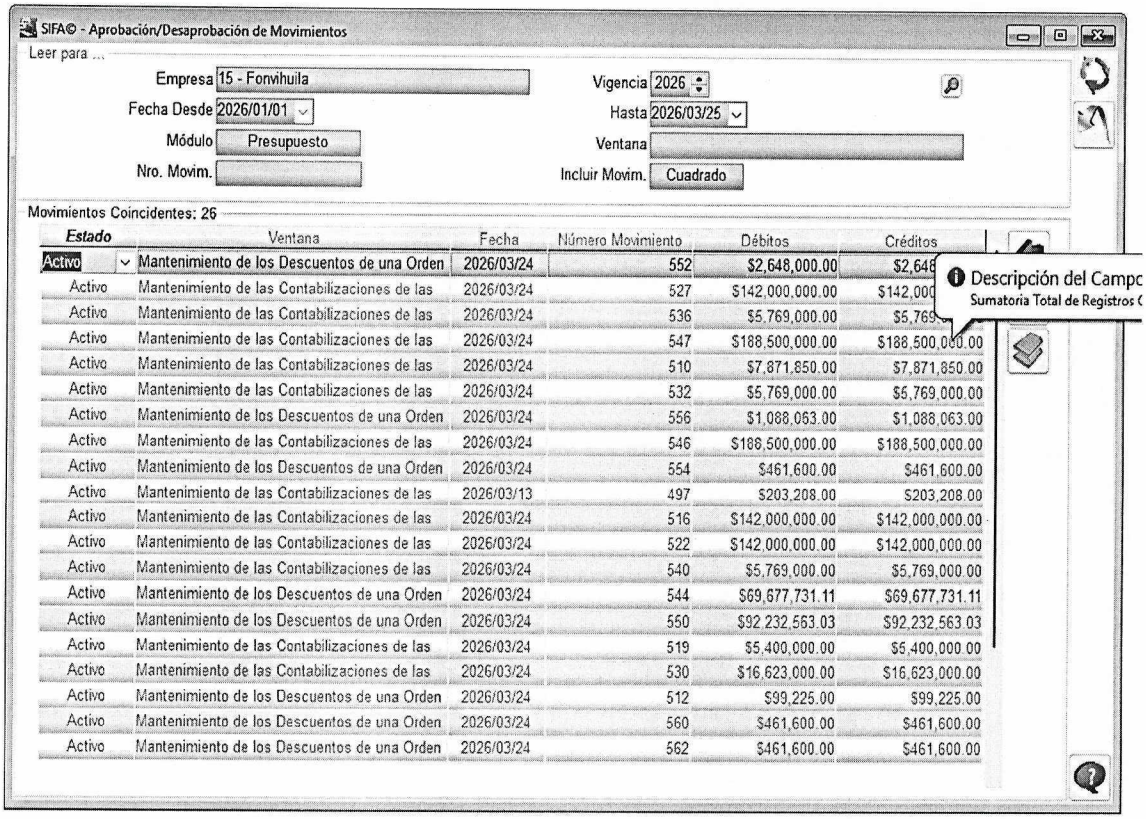
3. INFORME DE ACTIVIDADES

1. Llevar la contabilidad de FONVIHUILA conforme a los procedimientos, normas contables y tributarias, decretos reglamentarios y demás disposiciones legales vigentes, garantizando la razonabilidad, veracidad y confiabilidad de la información financiera.

2

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Se viene desarrollando el proceso contable dando aplicación a las normas que regulan la contabilidad pública y tributaria, garantizando la razonabilidad, veracidad y confiabilidad de la información financiera.



Estado	Ventana	Fecha	Número Movimiento	Débitos	Créditos
Activo	Mantenimiento de los Descuentos de una Orden	2026/03/24	552	$2,648,000.00	$2,648
Activo	Mantenimiento de las Contabilizaciones de las	2026/03/24	527	$142,000,000.00	$142,000
Activo	Mantenimiento de las Contabilizaciones de las	2026/03/24	536	$5,769,000.00	$5,769
Activo	Mantenimiento de las Contabilizaciones de las	2026/03/24	547	$188,500,000.00	$188,500,000.00
Activo	Mantenimiento de las Contabilizaciones de las	2026/03/24	510	$7,871,850.00	$7,871,850.00
Activo	Mantenimiento de las Contabilizaciones de las	2026/03/24	532	$5,769,000.00	$5,769,000.00
Activo	Mantenimiento de los Descuentos de una Orden	2026/03/24	556	$1,088,063.00	$1,088,063.00
Activo	Mantenimiento de las Contabilizaciones de las	2026/03/24	546	$188,500,000.00	$188,500,000.00
Activo	Mantenimiento de los Descuentos de una Orden	2026/03/24	554	$461,600.00	$461,600.00
Activo	Mantenimiento de las Contabilizaciones de las	2026/03/13	497	$203,208.00	$203,208.00
Activo	Mantenimiento de las Contabilizaciones de las	2026/03/24	516	$142,000,000.00	$142,000,000.00
Activo	Mantenimiento de las Contabilizaciones de las	2026/03/24	522	$142,000,000.00	$142,000,000.00
Activo	Mantenimiento de las Contabilizaciones de las	2026/03/24	540	$5,769,000.00	$5,769,000.00
Activo	Mantenimiento de los Descuentos de una Orden	2026/03/24	544	$69,677,731.11	$69,677,731.11
Activo	Mantenimiento de los Descuentos de una Orden	2026/03/24	550	$92,232,563.03	$92,232,563.03
Activo	Mantenimiento de las Contabilizaciones de las	2026/03/24	519	$5,400,000.00	$5,400,000.00
Activo	Mantenimiento de las Contabilizaciones de las	2026/03/24	530	$16,623,000.00	$16,623,000.00
Activo	Mantenimiento de los Descuentos de una Orden	2026/03/24	512	$99,225.00	$99,225.00
Activo	Mantenimiento de los Descuentos de una Orden	2026/03/24	560	$461,600.00	$461,600.00
Activo	Mantenimiento de los Descuentos de una Orden	2026/03/24	562	$461,600.00	$461,600.00

Documentos Soportes de la Actividad

- Documentos contable soportes de los registros de los hechos económicos de la Entidad y en la información registrada en el Software contable y financiero de la Entidad.

2. Asesorar a FONVIHUILA en materia contable, proporcionando insumos técnicos que contribuyan a la toma de decisiones orientadas al mejoramiento institucional.

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Durante el periodo de gestión se asesoró de acuerdo a las solicitudes realizadas por los contratistas y funcionarios en temas contables presupuestales y tributarios.

- Se asesoró frente a los pagos por impuesto que derivan de los procesos de contratación que adelantó la Entidad durante el periodo de gestión, haciendo las observaciones pertinentes.

Nota 4: DESCUENTOS A APLICAR POR PARTE DE FONVIHUILA. El contratista debe tener en cuenta que se deberán cancelar los siguientes impuestos por concepto de estampillas

IMPUESTO	BASE GRAVABLE	TARIFA	NORMA QUE LO REGULA
ESTAMPILLA PRO – DESARROLLO (Contratos de Mínima Cuantía y las adiciones que se hagan sobre estos)	El valor de los documentos relacionados en el hecho generador sin incluir Iva	0.5%	Ordenanza 004 de 2021
ESTAMPILLA PRO – CULTURA (Contratos de Mínima Cuantía y las adiciones que se hagan sobre estos)	El valor de los documentos relacionados en el hecho generador sin incluir Iva	0.5%	Ordenanza 004 de 2021
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		$ 5.000	

Sumado a lo anterior, FONVIHUILA realiza las siguientes retenciones:

- Retención de Industria y comercio cuya tarifa depende de la actividad económica del contratista.
- Retención en la Fuente según lo establecido en el estatuto Tributario Nacional (DIAN).
- Retención IVA para contribuyentes que facturen este impuesto.
- Retención Tasa Prodeporte (1.5%) Ordenanza 051 de 2020.

Documentos Soportes de la Actividad

- Asistencia a mesas técnica para tratar temas relacionados con los temas tributarios de los proyectos de inversión y en los expedientes de los procesos de contratación.

3. Registrar los movimientos y ajustes contables derivados de la operación de FONVIHUILA, una vez aprobados por el profesional de planta responsable del área administrativa y financiera.

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Durante el periodo de gestión se realizó la revisión de los registros contables realizados en el mes de enero y febrero de 2026, permitiendo la consistencia de la información.

Documentos Soportes de la Actividad

- La evidencia se puede hallar en los movimientos contables de ajustes elaborados en el sistema de Información Financiera SIFA.

4. Liquidar y registrar contablemente la nómina, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal de la entidad, así como las obligaciones tributarias y los pagos a contratistas, informando oportunamente al profesional competente y al ordenador del gasto para la autorización de los desembolsos correspondientes.

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la liquidación, causación y pago de la nómina de los funcionarios de Fonvihuila por el mes de marzo de 2026.

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	SUELDO	DIAS LABORADOS	DEVENGADO		DEDUCCIONES						NETO PAGADO
				BASICO	TOTAL DEVENGADO	SALUD	PENSION	FONDO SOLIDARIDAD	LIBRANZA	RETENCION EN LA FUENTE	TOTAL DEDUCCCIONES	
LEANDRO CORDOBA GONZALEZ	12,201,674	$ 16,623,000	30	$ 16,623,000	$ 16,623,000	$ 664,900	$ 664,900	$ 166,200	$ 0	$ 1,152,000	$ 2,648,000	$ 13,975,000
DIEGO FRANCISCO CALDERON GASCA	7,718,470	$ 5,769,000	30	$ 5,769,000	$ 5,769,000	$ 230,800	$ 230,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 461,600	$ 5,307,400
MAGDA JIMENA RAMOS ARAUJO	55,154,994	$ 5,769,000	30	$ 5,769,000	$ 5,769,000	$ 230,800	$ 230,800	$ 0	$ 626,463	$ 0	$ 1,088,063	$ 4,680,937
MONICA LEONOR PLATA MOLANO	1,075,245,619	$ 5,769,000	30	$ 5,769,000	$ 5,769,000	$ 230,800	$ 230,800	$ 0	$ 1,267,312	$ 0	$ 1,728,912	$ 4,040,088
ANDRES FELIPE TOLE RODRIGUEZ	1,081,514,381	$ 5,769,000	30	$ 5,769,000	$ 5,769,000	$ 230,800	$ 230,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 461,600	$ 5,307,400
ANGIE TATIANA DIAZ TRUJILLO	1,075,283,544	$ 5,769,000	30	$ 5,769,000	$ 5,769,000	$ 230,800	$ 230,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 461,600	$ 5,307,400
TOTALES				$ 45,468,000	$ 45,468,000	$ 1,818,900	$ 1,818,900	$ 166,200	$ 1,893,775	$ 1,152,000	$ 6,849,775	$ 38,618,225

- Se realizó la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social del mes de marzo de 2026, reportando las novedades pertinentes registradas durante el mes.

GOBERNACION DEL HUILA

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA

NIT: 900094866 - 9

LIQUIDACIÓN DE NOMINA PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026

CODIGO PPTAL	PENSIÓN			SALUD		RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL
	TRABAJADOR	FONDO SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	TRABAJADOR	EMPLEADOR		
	Colpensiones: 900.336.004						
2.1.1.01.02.001.01	$ 1,357,300	$ 166,200	$ 4,071,900				$ 5,595,400
	Porvenir: 800.224.808						
	$ 461,600	$ 0	$ 1,384,600				$ 1,846,200
SUBTOTAL SALUD							$ 7,441,600
				Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A. - 800.251.440			
2.1.1.01.02.002.01				$ 1,126,500	$ 2,393,800		$ 3,520,300
				Nueva Empresa Promotora de Salud - 900.156.264			
				$ 692,400	$ 1,471,200		$ 2,163,600
SUBTOTAL PENSIÓN							$ 5,683,900
2.1.1.01.02.005.01						Positiva Compañía de Seguros - 860.011.153	$ 1,037,800
						$ 1,037,800.00	
SUBTOTAL ARL							$ 1,037,800
							$ 45,468,000

APORTES PARAFISCALES					
CODIGO PPTAL	NIT		ENTIDAD	% APORTE	TOTAL APORTE
2.1.1.01.02.004.01	891,180,006		Caja de Compensación Familiar del Huila	4%	$ 1,819,000
2.1.1.01.02.006.01	899,999,239		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3%	$ 1,364,200
2.1.1.01.02.007.01	899,999,034		Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	2%	$ 909,500
SUBTOTAL APORTES PARAFISCALES					$ 4,092,700
TOTAL APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					$ 18,256,800

- Se realizó la causación de los descuentos tributarios y legales de las cuentas por pagar de los contratistas y nómina de funcionarios.

Dependencia: 500-4 - FONVIHUILA Estructura: 42-1-2-02-02-008 - Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción Clasif. Programática: 0-0-0 - UNIVERSAL Proyecto: 0 - UNIVERSAL Recurso: 20 - Propios Fuente: 1-10701 - Servicios para la comunidad, sociales y personales Clasif. Central de Productos: 8-3-3-2-1 - Servicios de ingenierÃ-a en proyectos de construcciÃ³n Meta Producto: 0-0-0 - UNIVERSAL		
	$170,005,660.38	$86,822,329.95
Dependencia: 500-4 - FONVIHUILA Estructura: 42-3-2-02-02-008 - Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción Clasif. Programática: 40-01-1400 - Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial Proyecto: 202500000025912 - Fortalecimiento con Recursos de Inversión Provenientes del Nivel Central y Departamental, para la Asignación de Recurso: 10 - Departamento Fuente: 15004-3 - Reserva Presupuestal - Convenio 043 de 2025 Clasif. Central de Productos: 8-3-3-2-1 - Servicios de ingenierÃ-a en proyectos de construcciÃ³n Meta Producto: 40-01-032 - Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda		
	$18,494,339.62	$9,445,107.02
Totales:	$188,500,000.00	$96,267,436.97

Detalle Contable		
Cuentas Contables	Débitos	Créditos
5-5-04-06-001 - Asignacion de Bienes y Servicios- Vivienda (Est: 42-1-2-02-02-008)	$170,005,660.38	
2-4-01-02-001 - Proyectos de Inversion - Vigencia Actual (Est: 42-1-2-02-02-008)		$170,005,660.38
2-9-02-01-010-003 - Convenio 043 de 2025 - Departamento del Huila (Est: 42-3-2-02-02-008)	$18,494,339.62	
2-4-01-02-001 - Proyectos de Inversion - Vigencia Actual (Est: 42-3-2-02-02-008)		$18,494,339.62
Totales:	$188,500,000.00	$188,500,000.00

Detalle Descuentos		
Descripción	Base	Descuento
21 - Consult Ingenieria de Proyectos Declarant 6% (901,988,404 / 1 - Consorcio Asesorias Integrale	$158,403,361.34	$9,504,201.68
28 - Tasa Pro-deporte Ord. 051-2020 (901,988,404 / 1 - Consorcio Asesorias Integrales)	$158,403,361.34	$2,376,050.42
123 - Reteica Servicios 0.6% Mpio de San Agustin (901,988,404 / 1 - Consorcio Asesorias Integrale	$4,201,680.67	$25,210.08
132 - Rete Iva por Servicios 15% (901,988,404 / 1 - Consorcio Asesorias Integrales)	$30,096,638.66	$4,514,495.80
293 - Reteica Elias Servicios 4*1000 (901,988,404 / 1 - Consorcio Asesorias Integrales)	$8,302,521.01	$25,210.08
295 - Reteica Guadalupe Servicios Intrev 8*1000 (901,988,404 / 1 - Consorcio Asesorias Integrales	$21,848,739.75	$174,789.92
299 - Reteica Pitalito Servicios 8*1000 (901,988,404 / 1 - Consorcio Asesorias Integrales)	$21,848,739.50	$174,789.92
303 - Reteica Servicios Teruel 10*1000 (901,988,404 / 1 - Consorcio Asesorias Integrales)	$3,781,512.61	$37,815.13

- Se registro los movimientos contables soportes de los hechos económicos suscitados durante lo corrido del periodo de Gestión, como rendimientos financieros de las cuentas bancarias, traslados entre cuentas, ingresos, egresos y causación de descuentos en las órdenes de pago.

6

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - FONVIHUILA - NIT: 900,094,866-9
INFORME DE MOVIMIENTO CLASIFICADO POR NÚMERO DE MOVIMIENTO

Orden	Descripción	Débitos	Créditos	Dependencia	Entidad
Fecha: 25 de Febrero del 2,026					
Nro. Movimiento: 120					
Cuenta: Cta 07600006632 - Ordenanza 045 de 2022 (1-1-10-06-007-001)					
1	Creación del Giro de la Orden de Pago Nro. 77 (Orden Nro. 72)	$0.00	$5,307,400.00	500-4 FONVIHUILA	1,075,283,544 / 1 Diaz Trujillo, Angie Tatiana
Total Cuenta		$0.00	$5,307,400.00		
Cuenta: Nomina por Pagar (2-5-11-01-001)					
2	Creación del Giro de la Orden de Pago Nro. 77 (Orden Nro. 72)	$5,307,400.00	$0.00	500-4 FONVIHUILA	1,075,283,544 / 1 Diaz Trujillo, Angie Tatiana
Total Cuenta		$5,307,400.00	$0.00		
Total Nro. Movimiento: 120		**$5,307,400.00**	**$5,307,400.00**		
Total Fecha: 25 de Febrero del 2,026		**$5,307,400.00**	**$5,307,400.00**		
Fecha: 27 de Febrero del 2,026					
Nro. Movimiento: 110					
Cuenta: Colombia Cta 076-000031-85 Mi Casa Ya Fase Ii (1-1-10-06-100-007-002					
1	Creación del Ingreso Nro. 15	$38,828.97	$0.00	500-4 FONVIHUILA	890,903,938 / 1 Bancolombia
Total Cuenta		$38,828.97	$0.00		
Cuenta: Colombia Cta 076-000031-85 Micasa Ya Fase Ii (2-9-02-01-015-001-007-					
2	Creación del Ingreso Nro. 15	$0.00	$38,828.97	500-4 FONVIHUILA	890,903,938 / 1 Bancolombia
Total Cuenta		$0.00	$38,828.97		
Total Nro. Movimiento: 110		**$38,828.97**	**$38,828.97**		
Nro. Movimiento: 111					
Cuenta: Colombia Cta 076-000043-27 Bpim 2022004410029 (1-1-10-06-100-007-0					
1	Creación del Ingreso Nro. 16	$17,409.07	$0.00	500-4 FONVIHUILA	890,903,938 / 1 Bancolombia
Total Cuenta		$17,409.07	$0.00		
Cuenta: Colombia Cta 076-000043-27 Bpim 2022004410029 (2-9-02-01-015-001-0					
2	Creación del Ingreso Nro. 16	$0.00	$17,409.07	500-4 FONVIHUILA	890,903,938 / 1 Bancolombia
Total Cuenta		$0.00	$17,409.07		
Total Nro. Movimiento: 111		**$17,409.07**	**$17,409.07**		
Nro. Movimiento: 112					
Cuenta: Cta 07600006632 - Ordenanza 045 de 2022 (1-1-10-06-007-001)					
1	Creación del Ingreso Nro. 17	$22,901.37	$0.00	500-4 FONVIHUILA	890,903,938 / 1 Bancolombia
Total Cuenta		$22,901.37	$0.00		
Cuenta: Colombia- Rendimientos Financieros (4-8-02-04-022-007)					
2	Creación del Ingreso Nro. 17	$0.00	$22,901.37	500-4 FONVIHUILA	890,903,938 / 1 Bancolombia
Total Cuenta		$0.00	$22,901.37		
Total Nro. Movimiento: 112		**$22,901.37**	**$22,901.37**		
Nro. Movimiento: 113					
Cuenta: Cta 411-18476-5 - Ahorros Av Villas (1-1-10-06-014-001)					
1	Creación del Ingreso Nro. 18	$1,125.00	$0.00	500-4 FONVIHUILA	890,903,938 / 1 Bancolombia
Total Cuenta		$1,125.00	$0.00		
Cuenta: Cta de Ahorros 411-18476- 5 Av Villas (2-9-02-01-015-001-016-001)					
2	Creación del Ingreso Nro. 18	$0.00	$1,125.00	500-4 FONVIHUILA	890,903,938 / 1 Bancolombia
Total Cuenta		$0.00	$1,125.00		
Total Nro. Movimiento: 113		**$1,125.00**	**$1,125.00**		

Documentos Soportes de la Actividad

Los soportes de la gestión realizada se pueden hallar en:

- La documentación se encuentra archivada en la carpeta de Ingresos, egresos, órdenes de pago y nomina 2026.

5. Elaborar estados financieros e informes contables para ser presentados al supervisor, con el fin de ser remitidos a los órganos de dirección del Fondo y a los entes de control dentro de los plazos establecidos.

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Se elaboraron los estados financieros del mes de enero y febrero del año 2026.

7

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA
NIT: 900094866 - 9
DIRECCIÓN GENERAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

	INGRESOS			
41	**Transferencias y subvenciones**			**265,902,353**
4110	Contribuciones, tasa e ingresos no tributarios		265,902,353	
411090	Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	265,902,353		
	GASTOS			
51	**Gastos de Administracion**			**79,293,870**
5101	Sueldos y Salarios		51,286,050	
510101	Sueldo de Personal	45,468,000		
510119	Bonificaciones	5,818,050		

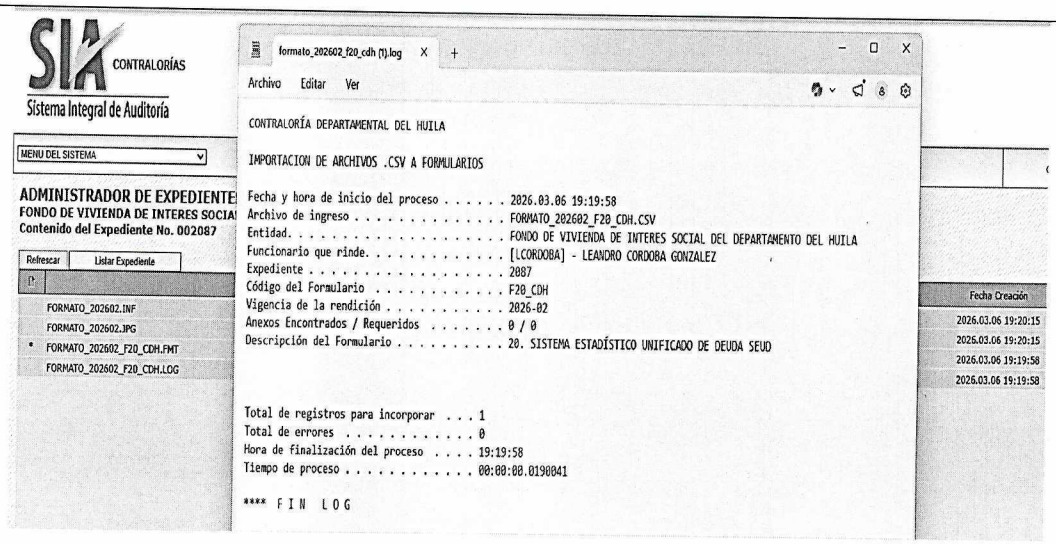
Documentos Soportes de la Actividad

- La documentación se encuentra archivada en la carpeta Estados Financieros 2026.

6. **Colaborar en la preparación y presentación, dentro de los términos y medios establecidos, de informes contables, deudores morosos y demás reportes financieros requeridos por el Director General, el Consejo Administrador, la Administración Departamental, los entes de control del orden departamental o nacional y otros grupos de interés.**

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó el reporte del informe de deuda pública del mes de FEBRERO de 2026.



- Se realizó el reporte de información relacionada con la cancelación de la cuenta maestra para el manejo de recursos del Sistema General de Regalías de acuerdo con lo sugerido en Mesa Técnica con el DNP.

Departamento Nacional de Planeación - DNP

MOVIMIENTO Y SALDO DE LA CUENTA AUTORIZADA E INVERSIONES DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ CON RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS/FORTALECIMIENTO DEL SGR

SGR

Número reporte	303075	Periodo reportado	Enero 2026	Estado del reporte	Aprobado y Enviado	Fecha del estado	Thursday, March 05, 2026
¿Durante el periodo a reportar manejó recursos de regalías SGR (Asignaciones directas y Funcionamiento SGR) en cuenta diferente a la autorizada?							No

MOVIMIENTOS Y SALDOS DE LA CUENTA 08531502000011162 BANCO BBVA COLOMBIA

Entidad financiera	Cuenta número	Tipo cuenta	Estado cuenta
BANCO BBVA COLOMBIA	08531502000011162	AHORROS	CANCELADA

Saldo inicial	Total, créditos	Total, débitos	Saldo final	Saldo extracto	Rendimientos generados
0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00

Movimientos consolidados de la cuenta

Tipo concepto	Ingresos	Egresos
Rendimientos Financieros	0.00	0.00
Total	0	0

INFORMACIÓN MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO DE LA CUENTA 08531502000011162 BANCO BBVA COLOMBIA

Clase de proceso	Causal del proceso	Demandante	Juzgado	Nro. del proceso	Monto embargo	Reintegro	Monto reintegro

INVERSIONES FINANCIERAS CON EXCEDENTE DE LIQUIDEZ CUENTA 08531502000011162 BANCO BBVA COLOMBIA

Tipo de inversión					Otro tipo de inversión	Nro. del título valor	Valor nominal	Valor al momento de la compra	Rendimientos	Tasa (%)				Fecha (dd/mm/yyyy)				Entidad emisora / Intermediaria
TES	CDT	CC	INFIS	OTROS						Nominal	De compra	De venta	De valor razón	Emisión	Compra	Vencimiento	Venta	
Totales							0.00	0.00	0.00									

SOPORTES

Tipo soporte	Descripción	Soportes
Auxiliar Libro de Bancos	Libro Auxiliar de Bancos Ultimo periodo de Mvtos	https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostrarimagen?file=f21/6666638/202620101/1123_libro_auxiliar_de_cuentas.pdf
Certificación bancaria de cancelación	Certificado de Cancelación de Cuenta	https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostrarimagen?file=f21/6666638/202620101/3124_cancelacion_de_cuenta.pdf
Conciliación Bancaria	Conciliación Bancaria	https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostrarimagen?file=f21/6666638/202620101/212_conciliacion.pdf
Extracto Cuenta Bancaria	Extracto Mes Ultimo Movimiento y Cancelación	https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostrarimagen?file=f21/6666638/202620101/0121_extracto.pdf

Estado	Fecha	Observaciones	Usuario	Perfil	Cargo
En Elaboración	05/03/2026 02:03 PM		JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA	ELABORA Y REVISA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
En Elaboración	05/03/2026 02:03 PM		JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA	ELABORA Y REVISA	CONSULTOR
En Elaboración	05/03/2026 02:03 PM		JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA	ELABORA Y REVISA	CONTADOR(A)
En Elaboración	05/03/2026 02:03 PM		JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA	CONSULTA	CONTADOR(A)
En Elaboración	05/03/2026 02:03 PM		JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA	ELABORA Y REVISA	CONTADOR(A)
En Elaboración	05/03/2026 02:03 PM		JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA	ELABORA Y REVISA	CONSULTOR
En Elaboración	05/03/2026 02:03 PM		JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA	CONSULTA	CONSULTOR
En Elaboración	05/03/2026 02:03 PM		JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA	ELABORA Y REVISA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
En Elaboración	05/03/2026 02:03 PM		JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA	CONSULTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Para Revisión y Aprobación	05/03/2026 02:03 PM		JENIFFER ANDREA	ELABORA Y REVISA	CONTADOR(A)

- Se elaboró y remitió a los diferentes terceros, los certificados de ingresos y retenciones de la vigencia fiscal 2025.

9

Periodo de la Certificación		32. Fecha de Expedición	33. Lugar donde se practicó la retención	34 Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/ Municipio
30. de: 2025/01/01	31. A: 2025/12/31	2026/01/15	Bogotá	11	001

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	65,189,700
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc	37	-
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	-
Pagos por honorarios	39	-
Pagos por servicios	40	-
Pagos por comisiones	41	-
Pagos por prestaciones sociales	42	27,521,818
Pagos por viáticos	43	6,646,588
Pagos por gastos de representación	44	-
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	-
Otros pagos	46	-
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagadas al empleado	47	-
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII P	48	-
Auxilio de cesantías consignado al fondo de cesantías	49	7,021,607
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	-
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	-
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	**52**	**106,379,713**

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	2,870,700
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	3,597,900
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	0
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	0
Aportes a cuentas AFC	57	0
Aportes a cuentas AVC	58	0
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	0
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	**60**	1,327,000

Nombre del pagador o agente retenedor

Nombre del pagador

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido		Valor retenido	
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (**Valor recibido:** Sume casillas 61 a 66). (**Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67	-	74	-
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	1,327,000

Item	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor Patrimonial

Andres Felipe Tole	2026/03/18 5:40 p. m.	PDF Document	290 KB
Angie Tatiana Diaz Trujillo	2026/03/18 5:41 p. m.	PDF Document	290 KB
Astrid Elena Uribe Zamora	2026/03/19 6:04 p. m.	PDF Document	372 KB
Carmen Mariana Castrillon	2026/03/19 6:01 p. m.	PDF Document	371 KB
Certificados de Ingresos y Retenciones	2026/02/10 2:48 p. m.	PDF Document	382 KB
Certificados2025	2026/03/19 5:38 p. m.	PDF Document	381 KB
Consorcio Asesorías Integrales	2026/03/19 5:45 p. m.	PDF Document	383 KB
Consorcio Consultores Técnicos	2026/03/19 5:45 p. m.	PDF Document	387 KB
Consorcio Mejorando País	2026/03/19 5:40 p. m.	PDF Document	382 KB
Construmac Ingenieros	2026/03/19 4:56 p. m.	PDF Document	381 KB
Diana Melani Amaya	2026/03/18 5:37 p. m.	PDF Document	290 KB
Diego Francisco Calderon Gasca	2026/03/18 5:35 p. m.	PDF Document	290 KB
Eluz Yanid Roa	2026/03/19 5:51 p. m.	PDF Document	372 KB
Eluz Yanid Vargas	2026/03/20 11:47 a. m.	PDF Document	372 KB
Harold Mauricio Pinzon Ospina	2026/03/18 5:39 p. m.	PDF Document	290 KB
Jairo Eduardo Pimentel Bautista	2026/03/20 11:42 a. m.	PDF Document	372 KB
Juan Pablo Ortega Piamba	2026/03/19 5:58 p. m.	PDF Document	372 KB
Karen Yulieth Lizcano	2026/03/20 11:40 a. m.	PDF Document	371 KB
Leandro Cordoba Gonzalez	2026/03/20 11:49 a. m.	PDF Document	290 KB
Magda Jimena Ramos Araujo	2026/03/18 5:38 p. m.	PDF Document	290 KB
Marlon Julian Losada	2026/03/20 11:45 a. m.	PDF Document	372 KB
Monica Leonor Plata Molano	2026/03/18 5:40 p. m.	PDF Document	290 KB
Nativa Informatica y Diseños	2026/03/19 5:09 p. m.	PDF Document	381 KB
Papeleria Cartagena	2026/03/19 5:38 p. m.	PDF Document	381 KB
Santiago Peña Lozano	2026/03/20 11:43 a. m.	PDF Document	371 KB
VIP Line Express	2026/03/19 5:01 p. m.	PDF Document	380 KB

Elementos enviados ☆ Seleccionar Saltar a Filtrar Por Fecha

Para	Asunto	Enviado
	FVH-131-2026... CC Nirza Perez ...	
astrid_elenauribe@hotmail.com	CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABL... Astrid Elena Uri...	19/03/2026
marianaca49@yahoo.es	CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABL... Carmen Maria...	19/03/2026
jortegap@unicauca.edu.co	CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABL... Juan Pablo Ort...	19/03/2026
consorasesoriasintegrales2025@gmail.com	CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABL... Consorcio Ases...	19/03/2026
consorcioconsultorestecnicos@gmail.com	CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABL... Consorcio Con...	19/03/2026
consorcio mejorando país 2022; Diego Calderon	Solicitud de Certificado de retenciones practicadas al CONS... Consorcio Mej...	19/03/2026
papeleriacartagena@hotmail.com	CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABL... Papeleria Carta...	19/03/2026
soporte.fonvihuila@nativaid.com	CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABL... Nativa Informa...	19/03/2026

Documentos Soportes de la Actividad

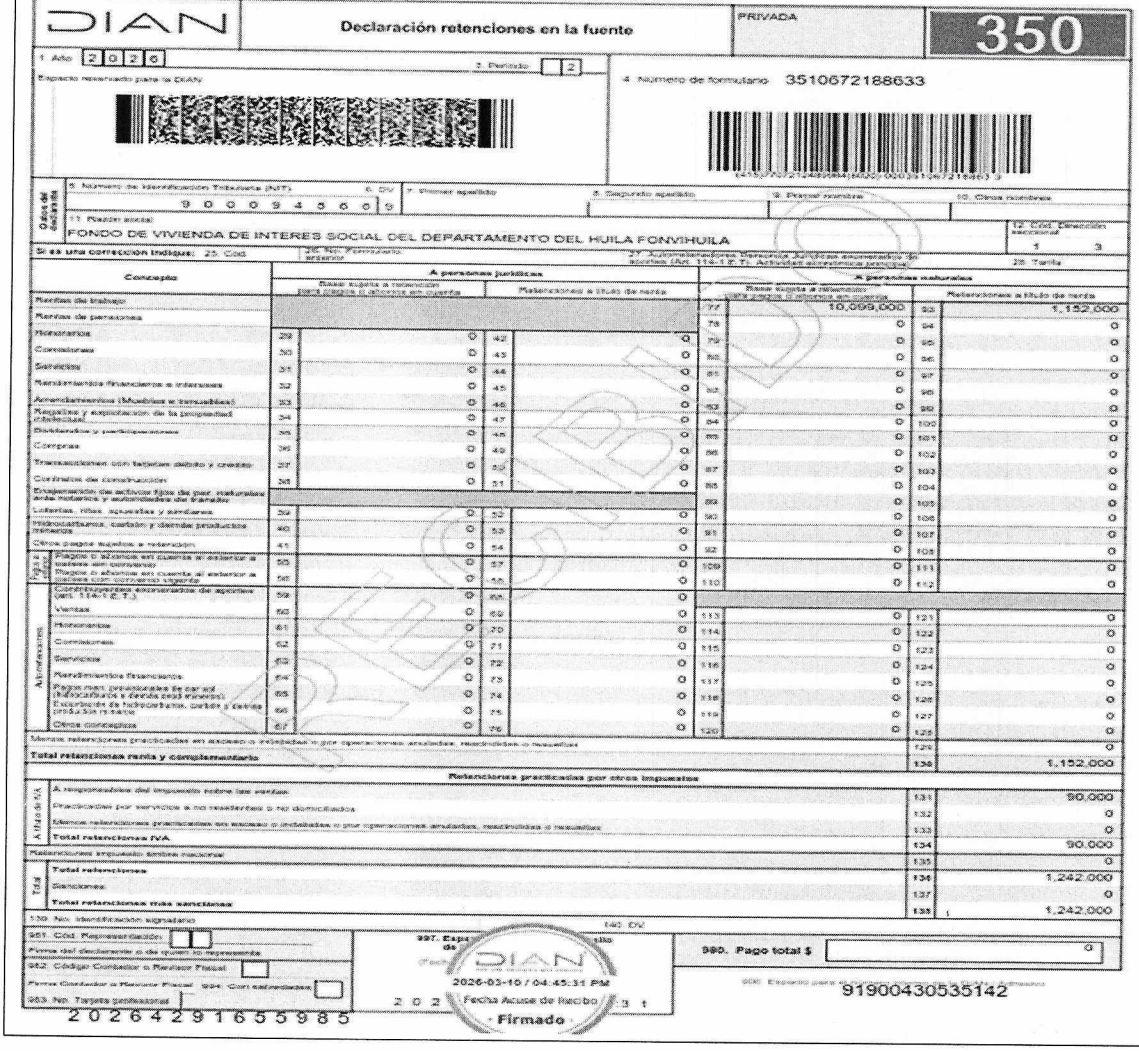
- Los documentos soporte se pueden hallar en la carpeta de reportes a entidades del Estado y Reportes a Entes de Control y Entidades del Estado.

11

7. Elaborar, revisar y presentar las declaraciones tributarias de carácter nacional, departamental y municipal, cumpliendo con los plazos y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Se elaboró y presentó la declaración de retención en la fuente del periodo FEBRERO de 2026.



DIAN — Declaración retenciones en la fuente — PRIVADA — 350

1 Año: 2026 — 2 Periodo: 2

4 Número de formulario: 3510672188633

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 900094360 — 6 DV: 9

11 Razón social: FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA

12 Cod. Dirección seccional: 13

Si es una corrección indique: 25 Cód.

Concepto	A personas jurídicas: Base sujeta a retención (para compra o alquiler sin cuantía)	A personas jurídicas: Retenciones a título de renta	A personas naturales: Base sujeta a retención (para compra o alquiler sin cuantía)	A personas naturales: Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo			10,099,000	1,152,000
Rentas de pensiones			0	0
Honorarios	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0
Servicios	0	0	0	0
Rendimientos financieros e intereses	0	0	0	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	0	0	0	0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	0	0	0	0
Dividendos y participaciones	0	0	0	0
Compras	0	0	0	0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	0	0	0	0
Contratos de construcción	0	0	0	0
Enajenación de activos fijos de personas naturales (sin notaría y autoridades de tránsito)			0	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	0	0	0	0
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	0	0	0	0
Otros pagos sujetos a retención	0	0	0	0
Pagos o abonos en cuenta no obligados a retener sin concepto	0	0	0	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	0	0	0	0
Aportantes: Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	0	0		
Aportantes: Ventas	0	0	0	0
Aportantes: Honorarios	0	0	0	0
Aportantes: Comisiones	0	0	0	0
Aportantes: Servicios	0	0	0	0
Aportantes: Rendimientos financieros	0	0	0	0
Aportantes: Pagos por prestaciones de bar ad (Mayoristas y venta post-mortem)	0	0	0	0
Aportantes: Explotación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	0	0	0	0
Aportantes: Otros conceptos	0	0	0	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas				0
Total retenciones renta y complementarios				1,152,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A responsables del impuesto sobre las ventas	90,000
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	0
Total retenciones IVA	90,000
Retenciones impuesto timbre nacional	0
Total retenciones	1,242,000
Sanciones	0
Total retenciones más sanciones	1,242,000

139. No. Identificación signatario — 140. DV

941. Cód. Representación — 997. Espacio reservado para el sello

Firma del declarante o de quien lo representa

942. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 944. Con salvedades

943. No. Tarjeta profesional

990. Pago total $: 0

2026-03-10 / 04:45:31 PM — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

20264291655985

91900430535142

- Se elaboró y presentó la declaración de la tasa prodeporte del mes de FEBRERO de 2026.

GOBERNACIÓN DEL HUILA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Fecha Aprobación: 23 de Diciembre de 2020

DECLARACIÓN DE RETENCIÓN TASA PRO DEPORTE

Código: SHA-C035-F02
Versión: 12
Página 1 de 1

1. AÑO GRAVABLE: 2026

2. Tipo de declaración: Normal X Corrección

3. PERIODO MENSUAL DECLARADO (Marque con X el mes)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	X										

DATOS DEL AGENTE RECAUDADOR

4. Razón social: FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA	5. NIT: 900.094.866
6. Correo electrónico: director.fonvihuila@huila.gov.co	7. Teléfono: 8671300 Ext 1221
8. Dirección: Carrera 4 Con Calle 8 Esquina; 9. Ciudad: Neiva	10. Departamento: Huila

LIQUIDACIÓN

11. Base aplicación tasa	
12. Valor tasa	0.00
13. Sanciones	0.00
14. Total a Cargo (R.12 + R.13)	0.00
PAGO	0.00
15. Valor pago total a cargo	0.00
16. Valor pago intereses de mora	0.00
17. Valor total a pagar (R.17 + R.18)	0.00

FIRMAS

Firma del Representante Legal

Nombre: LEANDRO CORDOBA GONZALEZ
C.C. 12.201.674

Firma del Contador o Revisor Fiscal

Nombre: JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA
C.C. 1.061.400.204

Espacio para el USO EXCLUSIVO de la entidad recaudadora. (Este es el ÚNICO formato de recaudo válido. No requiere diligenciar ningún otro formato de consignación)

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

TASA PRODEPORTE FEBRERO DE 2026 » Recibidos ×

Diego Calderon <financiero.fonvihuila@gmail.com>
para Daniel ▾
mar, 10 mar, 16:16

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito remitir el pago de la tasa prodeporte del mes de FEBRERO de 2026.

Atentamente

ANDREA RAMIREZ
Contratista con Funciones de Contador

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

2. Tasa Prodeport...

Daniel Eduardo Quintero Montes
para mi ▾
mié, 11 mar, 9:00

Buenos días

Confirmo recibido, muchas gracias.

- Se elaboró y presentó la declaración bimensual de retención a titulo de industria y comercio de los meses de enero y febrero de la vigencia 2026.

13

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA
NIT: 891180009-1

DECLARACIÓN BIMESTRAL DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

mipg

450

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO	AÑO GRAVABLE	PERIODO	FECHA MÁXIMA PRESENT.	NÚMERO DE FORMULARIO	
HUILA	NEIVA	2026	ENE-FEB	16/03/2026		26020210004961

Opción de uso	DECLARACIÓN INICIAL	DECLARACIÓN DE CORRECCIÓN	No. DE DECLARACIÓN A CORREGIR	FECHA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN A CORREGIR
	X			

A. INFORMACIÓN DEL DECLARANTE

1	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DECLARANTE O RAZÓN SOCIAL: FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DPTO DEL HUILA FONIV								
2	C.C.	NIT. X	CE.	No. DOCUMENTO: 900094866	DV: 9	ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL?		REALIZA ACTIVIDADES ATRAVÉS DE PATRIMONIO AUTÓNOMO?	
3	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CRA 4 CALLE 8 ESQUINA EDIF GOBERNACION DEL HUILA								
	DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: HUILA					MUNICIPIO O DISTRITO DE DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: NEIVA			
4	TELÉFONO: 8671300	5	CORREO ELECTRÓNICO: director.fonvihuila@huila.gov.co		6	No. ESTABLECIMIENTOS: 1			

B. CONCEPTO

	TIPO ACTIVIDAD DE RETENCIÓN	BASE DE LIQUIDACIÓN	VALOR DE LIQUIDACIÓN
7	RETENCIÓN POR ACTIVIDADES INDUSTRIALES	0	0
8	RETENCIÓN POR ACTIVIDADES COMERCIALES	0	0
9	RETENCIÓN POR ACTIVIDADES DE SERVICIOS	3.160.000	11.000
10	**TOTAL RETENCIONES**	**3.160.000**	**11.000**
11	MENOS DEVOLUCIONES POR OPERACIONES ANULADAS, RESCINDIDAS O RESUELTAS		0
	LIQUIDACIÓN PRIVADA		
12	TOTAL RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERIODO (Renglon 10-11)		11.000
13	MAS SANCIONES		0
14	**TOTAL SALDO A CARGO** (Renglón 12+13)		**11.000**

C. PAGOS

15	VALOR A PAGAR	**11.000**
16	INTERESES DE MORA	**0**
17	**TOTAL A PAGAR** (Renglón 15+16)	**11.000**

D. FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE	FIRMA DEL CONTADOR X	FIRMA DEL REVISOR FISCAL
Firmado Electrónicamente por: Leandro Cordoba Gonzalez, C.E. 12201674, REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO, 16/03/26 16:57	Firmado Electrónicamente por: Jeniffer Andrea Ramirez Losada, C.C. 1081400204, CONTADOR, 16/03/26 16:52	
NOMBRE: LEANDRO CORDOBA GONZALEZ	NOMBRE: JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA	
C.C. X C.E. No. 12201674	C.C. X C.E. No. 1081400204	No. T.P. 166279-T

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PRESENTAR EN BANCOS
Recuerde que solo podrá presentar su declaración de forma electrónica a través del icono de FIRMADO ELECTRÓNICO, tenga en cuenta que solo posterior a la Presentación Electrónica de su declaración se habilitarán los mecanismos de Pago en Linea o emisión del Recibió Oficial de Pago para pago en Oficinas.

RECIBIDA
Fecha de firmado: 16/03/26 16:57
ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA
RETENCIÓN Y AUTORETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR >

No. 9d7c7c20-ec31-4

Documentos Soportes de la Actividad

- La documentación se encuentra archivada en la carpeta anual de Declaraciones de Retención en la Fuente 2026.

8. Elaborar y conciliar los estados bancarios de las cuentas de la entidad, asegurando la correcta correspondencia con los registros contables.

14

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Se elaboró las conciliaciones bancarias del mes de febrero de 2026.

GOBERNACION DEL HUILA

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - FONVIHUILA
NIT: 900094866 - 9
OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONCILIACION BANCARIA

FVH

BANCO BANCOLOMBIA
CUENTA No. 07600006632
NOMBRE ORDENANZA 045 DE 2022
CLASE AHORROS
PERIODO FEBRERO DE 2026

ITEM	FECHA	CONCEPTO		
		SALDO SEGÚN EXTRACTO		289,618,455.10
1		SALDO SEGÚN AUXILIARES	288,778,956.20	
2		N.D. No registradas en libros	107.10	
3		N.C. No registradas en Libros	839,606.00	
4		N.D. No registradas en Extracto		0.00
		N.C. No registradas en Extracto		0.00
		SUMAS IGUALES	289,618,455.10	289,618,455.10
		DIFERENCIA		0.00
		DESCRIPCIÓN PARTIDAS CONCILIATORIAS		
1		N.D. No registradas en libros	107.10	
	13/02/2026	Menor valor descuento comisión e Iva Pago Anyi amezquita	107.10	
2		N.C. No registradas en Libros	839,606.00	
	24/02/2026	Consignación Corresponsal Bancario	839,606.00	
3		N.D. No registradas en Extracto		0.00
4		N.C. No registradas en Extracto		0.00

LEANDRO CORDOBA GONZALEZ
Director General

DIEGO FRANCISCO CALDERON GASCA
Profesional Universitario
Revisó y Aprobo

JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA
Contratista con Funciones de Contador Público
Elaboró

Documentos Soportes de la Actividad

- Los soportes de la gestión realizada se pueden evidenciar en la carpeta de conciliaciones bancarias 2026.

9. Apoyar al profesional de planta del área administrativa y financiera en la evaluación financiera de las propuestas presentadas en las invitaciones públicas realizadas por FONVIHUILA.
En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:
• Durante el periodo de gestión no se solicito la ejecución de actividades relacionadas con esta obligación contractual.
Documentos Soportes de la Actividad
• No Aplica

10. Colaborar en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en los diferentes convenios y contratos, informando oportunamente a la Dirección General sobre situaciones que puedan afectar la correcta ejecución de los mismos.
En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:
• Durante el periodo de gestión no se solicitó la ejecución de actividades relacionadas con esta obligación contractual.
Documentos Soportes de la Actividad
• No aplica.

11. Gestionar la información contable y financiera en el aplicativo del Sistema de Giro y Presupuesto de Regalías (SGPR).
En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:
• Durante el periodo de gestión no se solicitó la ejecución de actividades relacionadas con esta obligación contractual.
Documentos Soportes de la Actividad
• No aplica.

12. Convocar y asistir a reuniones de seguimiento sobre asuntos relacionados con su área de especialidad, a solicitud del profesional de planta responsable del área o del Director General, levantando la respectiva acta que dé constancia de los temas tratados.
En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:
• Se asistió a mesa técnica desarrollada con el Departamento Administrativo de Planeación Nacional, para tratar temas relacionados con el reporte de información financiera en la plataforma GESPROY.

16

MESA VIRTUAL - GESTION FINANCIERA GESPROY Resumir

N Nolvis Josefina Mejia Cordoba<nmejia@dnp.gov.co>

Para: Antonio Junca Montaño <profesionalsgfonvihuila@gmail.com> Mié 04/03/2026 15:42

CC: Diego Calderon <financiero.fonvihuila@gmail.com>; Leandro Córdoba González; **y 1 más**

Buenas tardes.

Cordial saludo.

De acuerdo con la solicitud remitida, se agenda la reunión virtual para el **jueves 5 de marzo de 2026 a las 2:30 p. m.**

Puedes unirte a través del siguiente enlace: AT_ Asistencia técnica por demanda - Fondo De Vivienda De Interes Social Del Huila Fonvihuila | Reunión- Unirse | Microsoft Teams

Departamento Nacional de Planeación

Profesional Enlace de Entidad ORCS
Nolvis Mejía Córdoba
nmejia@dnp.gov.co
Oficina Regional Centro Sur - Neiva
Teléfono: 608667226
Carrera 5 # 13-56 - Piso 2, Neiva, Colombia
www.dnp.gov.co

- Se realizó las gestiones pertinentes derivadas de la Mesa técnica previamente mencionada con el DNP.

HUILA 1905 FVH Gobernación del Huila

Neiva, 05 de marzo de 2026

FVH – 118

Señores
DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO
Atn. Administración plataforma Gesproy
Ciudad

Ref. Registro de cancelación de Cuenta Maestra en Modulo de Gestión Financiera Plataforma Gesproy

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar el registro de la cancelación de la Cuenta Maestra de BANCO BBVA COLOMBIA No. 095315020001162 a Nombre del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – Fonvihuila con Nit: 900.094.866-9, teniendo en cuenta que en el mes de diciembre de 2025 la cuenta bancaria presento saldo cero (0) tanto en los libros de contabilidad como en los extractos bancarios y consecuentemente se realizó la cancelación de la misma, así mismo se reportó en el periodo de diciembre en la plataforma Gesproy dicha cancelación con los respectivos soportes como se evidencia a continuación:



Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

LEANDRO CÓRDOBA GONZÁLEZ
Director General

Proyectó: Andrea Ramirez – Contratista con Apoyo de Contador
Revisó: Diego Fabián Rico Calderón Guzmán – Profesional Universitario – Oficina Administrativa y Financiera

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA
NIT: 900.094.866 - 9
Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina, Bloque 2, Piso 2; Neiva – Huila - Colombia;
PBX: 8671300 Ext. 1221
www.fonvihuila.gov.co

17

Outlook

Registro de cancelación de Cuenta Maestra en Modulo de Gestión Financiera Plataforma Gesproy

Desde Leandro Córdoba González <director.fonvihuila@huila.gov.co>
Fecha Mar 10/03/2026 16:09
Para Servicio Al Ciudadano <servicioalciudadano@dnp.gov.co>

1 archivo adjunto (577 KB)
Oficio DNP.pdf;

Neiva, 05 de marzo de 2026

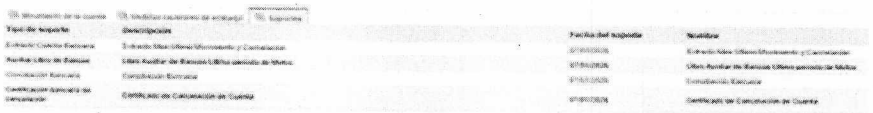
FVH – 118

Señores
DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO
Atn. Administración plataforma Gesproy
Ciudad

Ref. Registro de cancelación de Cuenta Maestra en Modulo de Gestión Financiera Plataforma Gesproy

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar el registro de la cancelación de la Cuenta Maestra de BANCO BBVA COLOMBIA No. 0853150200001162 a Nombre del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – Fonvihuila con Nit: 900.094.866-9, teniendo en cuenta que en el mes de diciembre de 2025 la cuenta bancaria presento saldo cero (0) tanto en los libros de contabilidad como en los extractos bancarios y consecuentemente se realizó la cancelación de la misma, así mismo se reportó en el periodo de diciembre en la plataforma Gesproy dicha cancelación con los respectivos soportes como se evidencia a continuación:



Agradezco su valiosa colaboración.

Documentos Soportes de la Actividad

- Los soportes se pueden evidenciar en las planillas de asistencia comité técnico y el expediente de comunicaciones despachadas.

13. Apoyar en la elaboración y presentación de informes relacionados con la ejecución presupuestal de la entidad.

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Se elaboró y presento la ejecución presupuestal del mes de FEBRERO de 2026.

HUILA 1905

FVH Gobernación del Huila

Neiva, 12 de marzo de 2026

FVH – 126

Doctora
DIANA PATRICIA SIERRA SANCHEZ
Secretaria de Hacienda Departamental
Gobernación del Huila
Ciudad

Ref. Informe de Ejecución Presupuestal Febrero de 2026

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir la siguiente información correspondiente al periodo de febrero de 2026:

- Ejecución Presupuestal de Ingresos
- Ejecución Presupuestal de Gastos

Cordialmente,

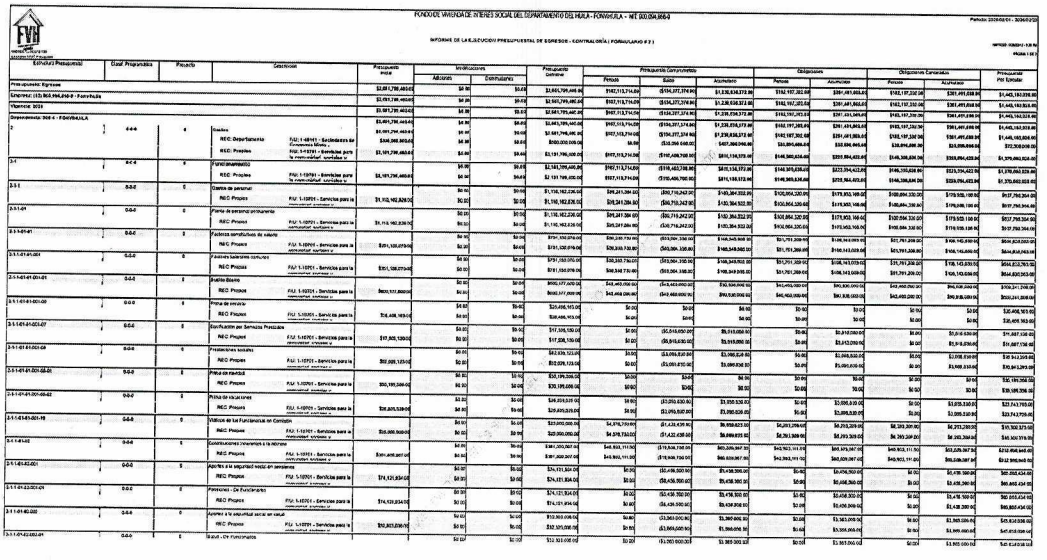
LEANDRO CÓRDOBA GONZÁLEZ
Director General

Recibí Jefferson 13-03-2026 4:04 p.m.

Proyectó:
Andrea Ramírez
Contratista con Funciones de Contador

Revisó:
Diego Fernando Castrillón Cerón
Profesional Universitario
Oficina Administrativa y Financiera

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA
NIT: 900.094.866 - 9
Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina, Bloque 2, Piso 2; Neiva – Huila - Colombia;
PBX: 8671300 Ext. 1221
www.fonvihuila.gov.co



FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - FONVIHUILA - NIT 900.094.866-9

INFORME DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS - CONTRALORÍA (FORMULARIO # 2)

Estructura Presupuestal	Clase Presupuesto	Proyecto	Descripcion	Presupuesto inicial	Modificaciones Adiciones	Modificaciones Contracreditos	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Comprometido Periodo	Presupuesto Comprometido Saldo	Presupuesto Comprometido Acumulado	Obligaciones Periodo	Obligaciones Acumulado	Obligaciones Conversión Periodo	Obligaciones Conversión Acumulado	Presupuesto Por Ejecutar
Presupuesto Egresos				$3,591,778,465.00	$0.00	$0.00	$3,591,778,465.00	$167,113,714.00	($104,377,374.00)	$1,230,634,372.00	$162,197,302.00	$301,491,665.00	$162,197,302.00	$301,491,665.00	$1,440,143,800.00
Gerente: (13) RAD.HUILA-0 - Fonvihuila				$3,591,778,465.00	$0.00	$0.00	$3,591,778,465.00	$167,113,714.00	($104,377,374.00)	$1,230,634,372.00	$162,197,302.00	$301,491,665.00	$162,197,302.00	$301,491,665.00	$1,440,143,800.00
Vigencia: 2026				$3,591,778,465.00	$0.00	$0.00	$3,591,778,465.00	$167,113,714.00	($104,377,374.00)	$1,230,634,372.00	$162,197,302.00	$301,491,665.00	$162,197,302.00	$301,491,665.00	$1,440,143,800.00
Dependencia: 300 4 - FONVIHUILA				$3,591,778,465.00	$0.00	$0.00	$3,591,778,465.00	$167,113,714.00	($104,377,374.00)	$1,230,634,372.00	$162,197,302.00	$301,491,665.00	$162,197,302.00	$301,491,665.00	$1,440,143,800.00
2	444		Gastos	$3,591,778,465.00	$0.00	$0.00	$3,591,778,465.00	$167,113,714.00	($104,377,374.00)	$1,230,634,372.00	$162,197,302.00	$301,491,665.00	$162,197,302.00	$301,491,665.00	$1,440,143,800.00
			NEC: Departamento FAU: 1-400101 - Subsidios de Vivienda Urbana	$68,000,000.00	$0.00	$0.00	$68,000,000.00	$0.00	($20,000,000.00)	$47,000,000.00	$20,000,000.00	$33,000,000.00	$20,000,000.00	$33,000,000.00	$35,000,000.00
			NEC: Proyectos FAU: 1-41218 - Servicios para la comunidad, sociales y	$3,523,778,465.00	$0.00	$0.00	$3,523,778,465.00	$167,113,714.00	($147,485,708.00)	$1,183,634,372.00	$142,197,302.00	$268,491,665.00	$142,197,302.00	$268,491,665.00	$1,255,286,800.00
3-1	444	4	Fondo(Inventario)	$3,591,778,465.00	$0.00	$0.00	$3,591,778,465.00	$167,113,714.00	($104,377,374.00)	$1,230,634,372.00	$162,197,302.00	$301,491,665.00	$162,197,302.00	$301,491,665.00	$1,440,143,800.00
			NEC: Proyectos FAU: 1-10701 - Servicios para la comunidad, sociales y	$3,523,778,465.00	$0.00	$0.00	$3,523,778,465.00	$167,113,714.00	($104,377,374.00)	$1,230

- Se apoyó en la incorporación en el sistema financiero de los recursos apropiados por concepto de reservas presupuestales de la vigencia 2025.

INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS - CONTRALO

ANDREA.RAL-26031992

Estructura Presupuestal	Clasif. Programática	Proyecto	Descripción		Presupuesto Inicial	Modificaciones Adiciones	Modificaciones Disminuciones	Presupuesto Definitivo
Presupuesto: Egresos					$10,497,600,000.00	$0.00	$0.00	$10,497,600,000.00
Empresa: (15) 900,094,866-9 - Fonvihuila					$10,497,600,000.00	$0.00	$0.00	$10,497,600,000.00
Vigencia: 2026					$10,497,600,000.00	$0.00	$0.00	$10,497,600,000.00
Dependencia: 500-4 - FONVIHUILA					$10,497,600,000.00	$0.00	$0.00	$10,497,600,000.00
42	0-0-0	0	GASTOS - RESERVAS PRESUPUESTALES			$0.00	$0.00	$143,400,000.00
			REC: Propios	F/U: 1-10701 - Servicios para	$143,400,000.00	$0.00	$0.00	$143,400,000.00
42	40-01-1400	202500000025912	GASTOS - RESERVAS PRESUPUESTALES		$10,354,200,000.00	$0.00	$0.00	$10,354,200,000.00
			REC: Departamento	F/U: 15004-3 - Reserva	$175,200,000.00	$0.00	$0.00	$175,200,000.00
			REC: Propios	F/U: 15004-1 - Reserva	$10,179,000,000.00	$0.00	$0.00	$10,179,000,000.00
42-1	0-0-0	0	FUNCIONAMIENTO			$0.00	$0.00	$143,400,000.00
			REC: Propios	F/U: 1-10701 - Servicios para	$143,400,000.00	$0.00	$0.00	$143,400,000.00
42-1-2	0-0-0	0	Adquisición de Bienes y Servicios			$0.00	$0.00	$143,400,000.00
			REC: Propios	F/U: 1-10701 - Servicios para	$143,400,000.00	$0.00	$0.00	$143,400,000.00
42-1-2-02	0-0-0	0	Adquisición Diferente de Activos			$0.00	$0.00	$143,400,000.00
			REC: Propios	F/U: 1-10701 - Servicios para	$143,400,000.00	$0.00	$0.00	$143,400,000.00
42-1-2-02-02	0-0-0	0	Adquisición de Servicios			$0.00	$0.00	$143,400,000.00
			REC: Propios	F/U: 1-10701 - Servicios para	$143,400,000.00	$0.00	$0.00	$143,400,000.00
42-1-2-02-02-008	0-0-0	0	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción			$0.00	$0.00	$143,400,000.00
			REC: Propios	F/U: 1-10701 - Servicios para	$143,400,000.00	$0.00	$0.00	$143,400,000.00
42-3	40-01-1400	202500000025912	INVERSIÓN		$10,354,200,000.00	$0.00	$0.00	$10,354,200,000.00
			REC: Departamento	F/U: 15004-3 - Reserva	$175,200,000.00	$0.00	$0.00	$175,200,000.00
			REC: Propios	F/U: 15004-1 - Reserva	$10,179,000,000.00	$0.00	$0.00	$10,179,000,000.00
42-3-2	40-01-1400	202500000025912	Adquisición de Bienes y Servicios		$10,354,200,000.00	$0.00	$0.00	$10,354,200,000.00
			REC: Departamento	F/U: 15004-3 - Reserva	$175,200,000.00	$0.00	$0.00	$175,200,000.00
			REC: Propios	F/U: 15004-1 - Reserva	$10,179,000,000.00	$0.00	$0.00	$10,179,000,000.00
42-3-2-02	40-01-1400	202500000025912	Adquisiciones Diferentes a Activos		$10,354,200,000.00	$0.00	$0.00	$10,354,200,000.00
			REC: Departamento	F/U: 15004-3 - Reserva	$175,200,000.00	$0.00	$0.00	$175,200,000.00
			REC: Propios	F/U: 15004-1 - Reserva	$10,179,000,000.00	$0.00	$0.00	$10,179,000,000.00
42-3-2-02-02	40-01-1400	202500000025912	Adquisición de Servicios		$10,354,200,000.00	$0.00	$0.00	$10,354,200,000.00
			REC: Departamento	F/U: 15004-3 - Reserva	$175,200,000.00	$0.00	$0.00	$175,200,000.00
			REC: Propios	F/U: 15004-1 - Reserva	$10,179,000,000.00	$0.00	$0.00	$10,179,000,000.00
42-3-2-02-02-005	40-01-1400	202500000025912	Servicios de la Construcción			$0.00	$0.00	$10,179,000,000.00
			REC: Propios	F/U: 15004-1 - Reserva	$10,179,000,000.00	$0.00	$0.00	$10,179,000,000.00
42-3-2-02-02-008	40-01-1400	202500000025912	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción			$0.00	$0.00	$175,200,000.00
			REC: Departamento	F/U: 15004-3 - Reserva	$175,200,000.00	$0.00	$0.00	$175,200,000.00

- Se apoyó en la proyección del Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE FACULTA AL DIRECTOR DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - FONVIHUILA PARA REALIZAR CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2026.

ACUERDO NUMERO 03 DE 2026

"POR EL CUAL SE FACULTA AL DIRECTOR DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - FONVIHUILA PARA REALIZAR CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2026

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 83 del Decreto 193 de 2025, y el literal e y j del artículo 11 del Acuerdo No. 001 de 2008

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la constitución política, le otorga a la ley orgánica del presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación, y ejecución del presupuesto público.

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto ley 111 de 1996, contempla la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de una entidad en el transcurso de una vigencia correspondiente.

Que mediante Ordenanza No. 055 de 2001, modificada por la Ordenanza 057 de 2005, la Asamblea Departamental del Huila creó el FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA" como un establecimiento público de orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, adscrito al despacho del Gobernador.

Que el presupuesto del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA, se encuentra inmerso en el Presupuesto general del Departamento del Huila, el cual fue expedido mediante Ordenanza No. 035 de 2025 para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que por medio del Decreto No 621 de 2026 se liquida el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiación para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que mediante Acuerdo No. 01 del cinco (05) de enero de 2026, el Consejo de Administración fija e incorpora el Presupuesto del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que, mediante el artículo 83 del Decreto 193 de 2025.

ARTÍCULO 83. MODIFICACIONES AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no afecten en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la asamblea departamental se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden Departamental estas modificaciones se harán por acuerdo de las juntas o consejo directivos.

Estos actos administrativos requieren para su validez del visto bueno del secretario de Hacienda Departamental, si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable del Departamento Administrativo

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo No 11 del Acuerdo No 001 de 2008, son facultades del consejo de administración: "(...) e) *"Aprobar el presupuesto de ingresos y de gastos de la Entidad o las modificaciones a la misma correspondiente a las mismas de conformidad con las disposiciones legales vigentes" (...) j) Delegar en el Director General el ejercicio de algunas funciones, conforme la ley."*

Que, el Director del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA, requiere realizar traslados presupuestales internos entre numerales (rubros presupuestales) de una misma sección, porque en el presupuesto existen numerales insuficientes para continuar con el trámite normal del funcionamiento del establecimiento público, lo cual no afecta el monto total de apropiación en cuanto a funcionamiento, inversión y servicio a la deuda pública.

Que, el Director del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA, en ejercicio de su actividad como representante legal conferida en el artículo 22 del Acuerdo No 001 de 2008, presentó para estudio y aprobación del Consejo de Administración el Proyecto de Acuerdo, que lo faculta para realizar Créditos y Contracréditos al Presupuesto de gastos de la Entidad durante la vigencia fiscal 2026.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: FACÚLTESE al Director del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA, para que mediante Acto Administrativo pueda realizar CRÉDITOS y CONTRA-CREDITOS al presupuesto de gastos, durante la vigencia presupuestal (2026) que no afecten en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la asamblea departamental

ARTICULO SEGUNDO - VIGENCIA El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Neiva, a los _____ días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026).

LUIS FERNANDO LLANOS PABON
Delegado del Gobernador del Huila
Presidente del Consejo de Administración

LILIANA MERCEDES VASQUEZ SANDOVAL
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios

DIANA PATRICIA SIERRA SANCHEZ
Secretaria de Hacienda Departamental

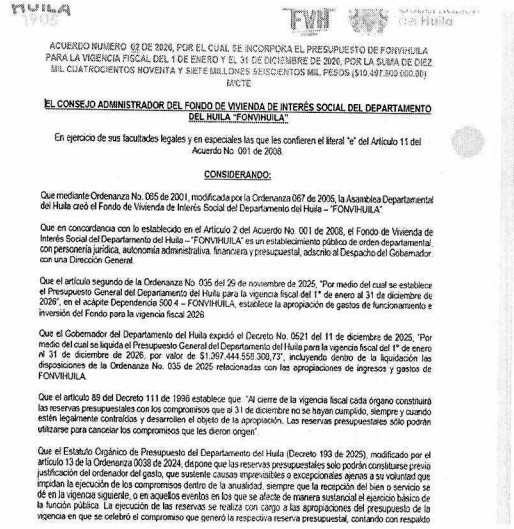
LEANDRO CORDOBA GONZALEZ
Director General de FONVIHUILA
Secretario del Consejo de Administración

REVISÓ: MÓNICA LEONOR PLATA MOLANO
Profesional Universitaria área Jurídica FONVIHUILA

PROYECTÓ: JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA
Contratista con Funciones de Contador

20

- Se apoyó en la elaboración del proyecto de ACUERDO NUMERO 02 DE 2026, POR EL CUAL SE INCORPORA EL PRESUPUESTO DE FONVIHUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, POR LA SUMA DE DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($10.497.600.000.00) M/CTE.



ACUERDO NUMERO 02 DE 2026, POR EL CUAL SE INCORPORA EL PRESUPUESTO DE FONVIHUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, POR LA SUMA DE DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($10.497.600.000.00) M/CTE

EL CONSEJO ADMINISTRADOR DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"

En ejercicio de sus facultades legales y en especiales las que les confieren el literal "e" del Artículo 11 del Acuerdo No. 001 de 2008.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 065 de 2001, modificada por la Ordenanza 067 de 2005, la Asamblea Departamental del Huila creó el Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – "FONVIHUILA".

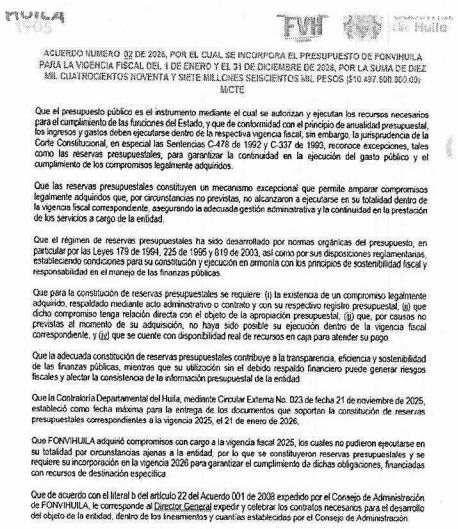
Que en concordancia con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo No. 001 de 2008, el Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – "FONVIHUILA" es un establecimiento público de orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, adscrito al Despacho del Gobernador, con una Dirección General.

Que el artículo segundo de la Ordenanza No. 035 del 26 de noviembre de 2025, "Por medio del cual se establece el Presupuesto General del Departamento del Huila para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026", en el acápite Dependencia 500 4 – FONVIHUILA, establece la apropiación de gastos de funcionamiento e inversión del Fondo para la vigencia fiscal 2026.

Que el Gobernador del Departamento del Huila expidió el Decreto No. 0521 del 11 de diciembre de 2025, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Departamento del Huila para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, por valor de $1,397,444,556,300,73", incluyendo dentro de la liquidación las disposiciones de la Ordenanza No. 035 de 2025 relacionadas con las apropiaciones de ingresos y gastos de FONVIHUILA.

Que el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 establece que: "Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen".

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Huila (Decreto 193 de 2025), modificado por el artículo 13 de la Ordenanza 0038 de 2024, dispone que las reservas presupuestales solo podrán constituirse previa justificación del ordenador del gasto, que sustente causas imprevisibles o excepcionales ajenas a su voluntad que impidan la ejecución de los compromisos dentro de la anualidad, siempre que la recepción del bien o servicio se dé en la vigencia siguiente, o en aquellos eventos en los que se afecte de manera sustancial el ejercicio básico de la función pública. La ejecución de las reservas se realiza con cargo a las apropiaciones del presupuesto de la vigencia en que se celebró el compromiso que generó la respectiva reserva presupuestal, contando con respaldo



ACUERDO NUMERO 02 DE 2026, POR EL CUAL SE INCORPORA EL PRESUPUESTO DE FONVIHUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, POR LA SUMA DE DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($10.497.600.000.00) M/CTE

Que el presupuesto público es el instrumento mediante el cual se autorizan y ejecutan los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones del Estado, y que de conformidad con el principio de anualidad presupuestal, los ingresos y gastos deben ejecutarse dentro de la respectiva vigencia fiscal, sin embargo, la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en especial las Sentencias C-478 de 1992 y C-337 de 1993, reconoce excepciones, tales como las reservas presupuestales, para garantizar la continuidad en la ejecución del gasto público y el cumplimiento de los compromisos legalmente adquiridos.

Que las reservas presupuestales constituyen un mecanismo excepcional que permite amparar compromisos legalmente adquiridos que, por circunstancias no previstas, no alcanzaron a ejecutarse en su totalidad dentro de la vigencia fiscal correspondiente, asegurando la adecuada gestión administrativa y la continuidad en la prestación de los servicios a cargo de la entidad.

Que el régimen de reservas presupuestales ha sido desarrollado por normas orgánicas del presupuesto, en particular por las Leyes 179 de 1994, 225 de 1995 y 819 de 2003, así como por sus disposiciones reglamentarias, estableciendo condiciones para su constitución y ejecución en armonía con los principios de sostenibilidad fiscal y responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas.

Que para la constitución de reservas presupuestales se requiere: (i) la existencia de un compromiso legalmente adquirido, respaldado mediante acto administrativo o contrato y con su respectivo registro presupuestal, (ii) que dicho compromiso tenga relación directa con el objeto de la apropiación presupuestal, (iii) que, por causas no previstas al momento de su adquisición, no haya sido posible su ejecución dentro de la vigencia fiscal correspondiente, y (iv) que se cuente con disponibilidad real de recursos en caja para atender su pago.

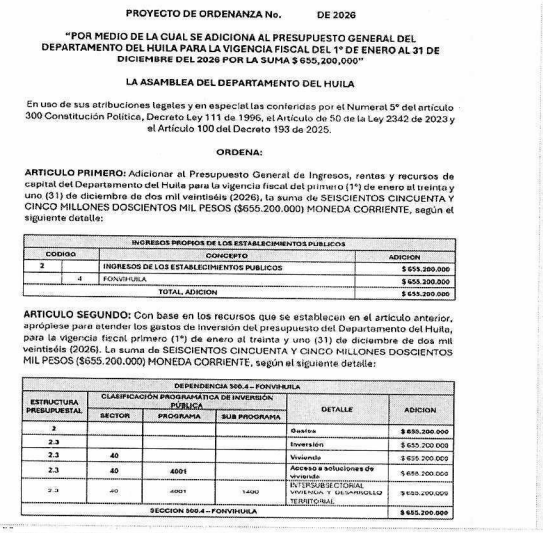
Que la adecuada constitución de reservas presupuestales contribuye a la transparencia, eficiencia y sostenibilidad de las finanzas públicas, mientras que su utilización sin el debido respaldo financiero puede generar riesgos fiscales y afectar la consistencia de la información presupuestal de la entidad.

Que la Contraloría Departamental del Huila, mediante Circular Externa No. 023 de fecha 21 de noviembre de 2025, establece como fecha máxima para la entrega de los documentos que soportan la constitución de reservas presupuestales correspondientes a la vigencia 2025, el 21 de enero de 2026.

Que FONVIHUILA adquirió compromisos con cargo a la vigencia fiscal 2025, los cuales no pudieron ejecutarse en su totalidad por circunstancias ajenas a la entidad, por lo que se constituyeron reservas presupuestales y se requiere su incorporación en la vigencia 2026 para garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones, financiadas con recursos de destinación específica.

Que de acuerdo con el literal b del artículo 22 del Acuerdo 001 de 2008 expedido por el Consejo de Administración de FONVIHUILA, le corresponde al Director General expedir y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la entidad, dentro de los lineamientos y cuantías establecidas por el Consejo de Administración

- Se apoyó en la proyección del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 POR LA SUMA $ 655,200,000"



PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 POR LA SUMA $ 655,200,000"

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Numeral 5° del artículo 300 Constitución Política, Decreto Ley 111 de 1996, el Artículo de 50 de la Ley 2342 de 2023 y el Artículo 100 del Decreto 193 de 2025.

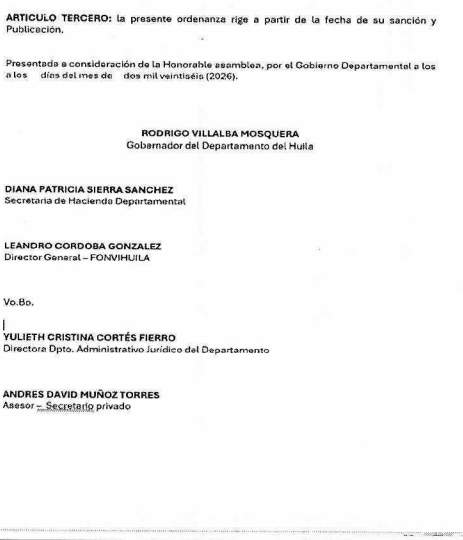
ORDENA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto General de Ingresos, rentas y recursos de capital del Departamento del Huila para la vigencia fiscal del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($655.200.000) MONEDA CORRIENTE, según el siguiente detalle:

INGRESOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS			
CODIGO		CONCEPTO	ADICION
2		INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	$ 655.200.000
	4	FONVIHUILA	$ 655.200.000
TOTAL ADICION			$ 655.200.000

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos que se establecen en el artículo anterior, apróplese para atender los gastos de inversión del presupuesto del Departamento del Huila, para la vigencia fiscal primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026). La suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($655.200.000) MONEDA CORRIENTE, según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA 500.4 – FONVIHUILA					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA			DETALLE	ADICION
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	$ 655.200.000
2.3				Inversión	$ 655.200.000
2.3	40			Vivienda	$ 655.200.000
2.3	40	4001		Acceso a soluciones de vivienda	$ 655.200.000
2.3	40	4001	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	$ 655.200.000
SECCION 500.4 – FONVIHUILA					$ 655.200.000



ARTICULO TERCERO: la presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y Publicación.

Presentada a consideración de la Honorable asamblea, por el Gobierno Departamental a los a los días del mes de dos mil veintiséis (2026).

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Gobernador del Departamento del Huila

DIANA PATRICIA SIERRA SANCHEZ
Secretaria de Hacienda Departamental

LEANDRO CORDOBA GONZALEZ
Director General – FONVIHUILA

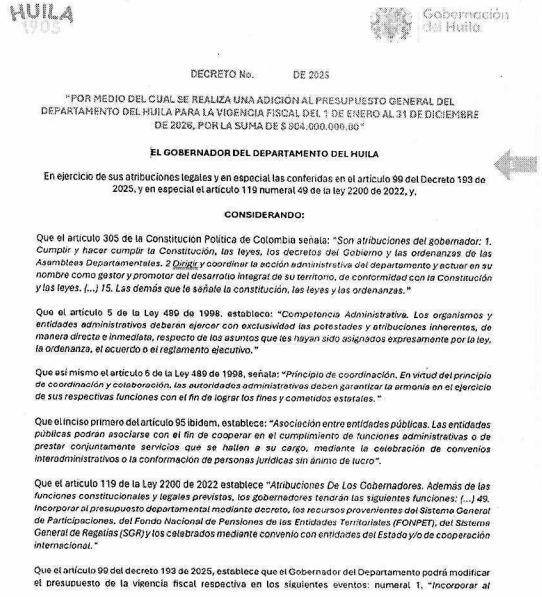
Vo.Bo.

YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO
Directora Dpto. Administrativo Jurídico del Departamento

ANDRES DAVID MUÑOZ TORRES
Asesor – Secretario privado

21

- Se apoyó en la proyección del proyecto de Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, POR LA SUMA DE $ 904.000.000.00".
-



DECRETO No. DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, POR LA SUMA DE $ 904.000.000.00"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 99 del Decreto 193 de 2025, y en especial el artículo 119 numeral 49 de la ley 2200 de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia señala: *"Son atribuciones del gobernador: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales. 2 Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes. (...) 15. Las demás que le señale la constitución, las leyes y las ordenanzas."*

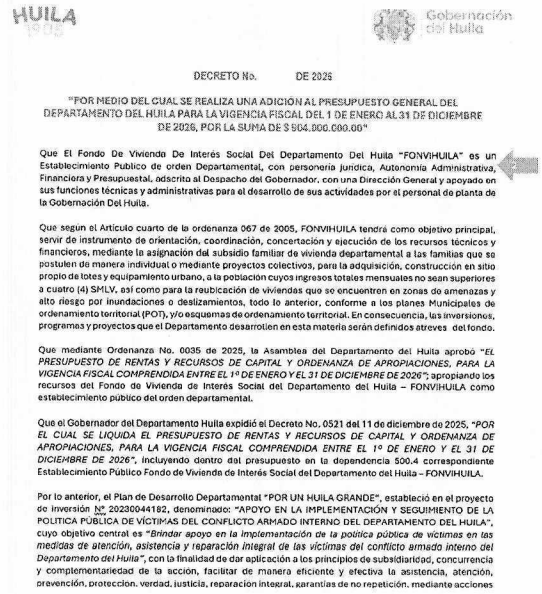
Que el artículo 5 de la Ley 489 de 1998, establece: *"Competencia Administrativa. Los organismos y entidades administrativos deberán ejercer con exclusividad las potestades y atribuciones inherentes, de manera directa e inmediata, respecto de los asuntos que les hayan sido asignados expresamente por la ley, la ordenanza, el acuerdo o el reglamento ejecutivo."*

Que así mismo el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, señala: *"Principio de coordinación. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales."*

Que el inciso primero del artículo 95 ibidem, establece: *"Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro".*

Que el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022 establece *"Atribuciones De Los Gobernadores. Además de las funciones constitucionales y legales previstas, los gobernadores tendrán las siguientes funciones: (...) 49. Incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), del Sistema General de Regalías (SGR) y los celebrados mediante convenio con entidades del Estado y/o de cooperación internacional."*

Que el artículo 99 del decreto 193 de 2025, establece que el Gobernador del Departamento podrá modificar el presupuesto de la vigencia fiscal respectiva en los siguientes eventos: numeral 1. *"Incorporar al*



DECRETO No. DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, POR LA SUMA DE $ 904.000.000.00"

Que El Fondo De Vivienda De Interés Social Del Departamento Del Huila "FONVIHUILA" es un Establecimiento Publico de orden Departamental, con personería jurídica, Autonomía Administrativa, Financiera y Presupuestal, adscrita al Despacho del Gobernador, con una Dirección General y apoyado en sus funciones técnicas y administrativas para el desarrollo de sus actividades por el personal de planta de la Gobernación Del Huila.

Que según el Artículo cuarto de la ordenanza 067 de 2005, FONVIHUILA tendrá como objetivo principal, servir de instrumento de orientación, coordinación, concertación y ejecución de los recursos técnicos y financieros, mediante la asignación del subsidio familiar de vivienda departamental a las familias que se postulen de manera individual o mediante proyectos colectivos, para la adquisición, construcción en sitio propio de lotes y equipamiento urbano, a la población cuyos ingresos totales mensuales no sean superiores a cuatro (4) SMLV, así como para la reubicación de viviendas que se encuentren en zonas de amenazas y alto riesgo por inundaciones o deslizamientos, todo lo anterior, conforme a los planes Municipales de ordenamiento territorial (POT), y/o esquemas de ordenamiento territorial. En consecuencia, las inversiones, programas y proyectos que el Departamento desarrollen en esta materia serán definidos atreves del fondo.

Que mediante Ordenanza No. 0035 de 2025, la Asamblea del Departamento del Huila aprobó *"EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"*; apropiando los recursos del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA como establecimiento público del orden departamental.

Que el Gobernador del Departamento Huila expidió el Decreto No. 0521 del 11 de diciembre de 2025, *"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"*, incluyendo dentro del presupuesto en la dependencia 500.4 correspondiente Establecimiento Público Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Departamental "POR UN HUILA GRANDE", estableció en el proyecto de inversión Nº 20230044182, denominado: "APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLITICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", cuyo objetivo central es *"Brindar apoyo en la implementación de la política pública de víctimas en las medidas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno del Departamento del Huila"*, con la finalidad de dar aplicación a los principios de subsidiaridad, concurrencia y complementariedad de la acción, facilitar de manera eficiente y efectiva la asistencia, atención, prevención, protección, verdad, justicia, reparación integral, garantías de no repetición, mediante acciones

Documentos Soportes de la Actividad

- Los soportes se pueden encontrar en la carpeta de ejecuciones presupuestales 2026 y en los expedientes de tramite de las adiciones presupuestales.

14. Cumplir con las demás obligaciones que le sean asignadas de común acuerdo y que resulten inherentes al objeto del contrato.

En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Se apoyó en la proyección de respuesta y en la presentación de anexos del componente financiero para dar respuesta al requerimiento realizado por la Contraloría General de la Nación según oficio 2026EE0052629

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de archivos		
0. Relacion Respuestas.docx	15,854	13,139	Microsoft Word D...	2026/03/12 4:5...	D84E421C
2. Copia Actos Adtivos Incorporación.pdf	882,810	820,088	PDF Document	2026/03/12 2:4...	2D21654C
3. Copia Ordenes de Pago Desembolsos a Fiducia.pdf	5,427,294	5,039,804	PDF Document	2025/11/26 12:...	38D0CBB2
4. Giro Realizado por SGR a Fiducia.pdf	5,427,294	5,039,804	PDF Document	2025/11/26 12:...	38D0CBB2
5. Plan de Inversión del Anticipo.pdf	26,959	21,732	PDF Document	2026/03/12 4:4...	DF9D114F
6. Soportes Amortización Anticipo.pdf	24,759	21,497	PDF Document	2026/03/12 4:4...	FFB89A5A
7. Contratos de Fiducia Manejo Anticipo.pdf	2,473,724	2,335,853	PDF Document	2026/03/12 2:4...	98CA8D4D
8. Certificado de Rendimientos Anticipos.pdf	24,761	21,503	PDF Document	2026/03/12 4:4...	D2680AE6
9. Deducciones por Impuestos.pdf	1,197,696	1,180,634	PDF Document	2026/03/12 3:0...	DDEEA42A
10. Copia Estatutos Tributarios.pdf	69,082,302	69,082,302	PDF Document	2026/03/12 3:1...	AF9488A9

22

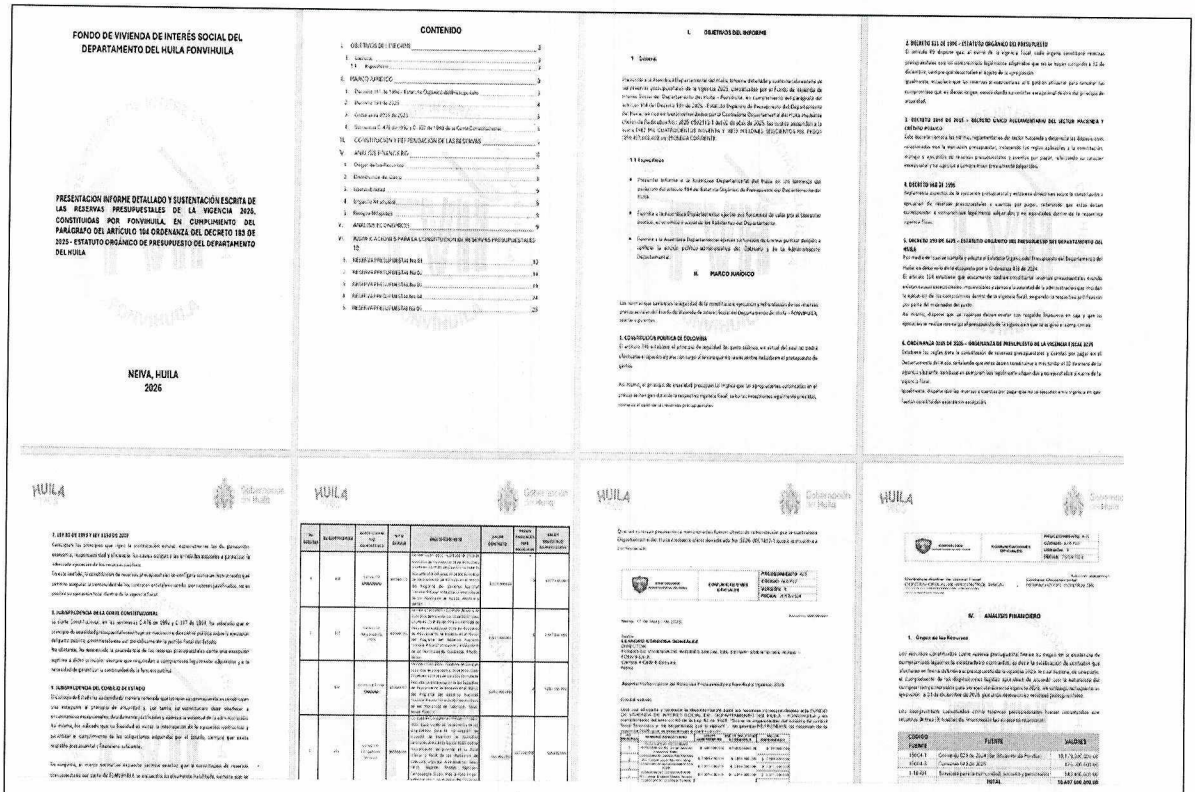
II. Información presupuestal y Financiera

1. Certificación donde se informe el valor total del proyecto, la fuente u origen de los recursos de financiación del proyecto y de cada contrato, fecha y valores girados para la ejecución del proyecto y saldos pendientes por girar.
2. Copia legible de los actos administrativos de incorporación, adiciones y modificaciones presupuestales correspondientes al proyecto relacionado, expedidos por la entidad.
3. Copia legible de las órdenes de pago y actos administrativos de desembolsos realizados, con todos los adjuntos. Certificados de Disponibilidad Presupuestal

CONTRALORÍA
General de la República

(CDP), registros presupuestales (RP), comprobantes de egreso, junto con sus anexos: cuentas de cobro, facturas, pago de seguridad social, actas parciales, de liquidación, informes y demás soportes del pago establecidos en el convenio. (Formato PDF).
4. Si los giros fueron realizados por el SGR directamente al contratista, remitir la solicitud del pago enviada por el Ente territorial y los soportes de dicho pago.
5. Plan de inversión del anticipo, como también análisis de precios unitarios de los diferentes ítems que componen el proyecto al igual que las facturas de compras de los elementos que componen el proyecto.
6. Soportes de la amortización de los anticipos entregados a los contratistas.
7. Contratos de fiducias celebrados para el manejo de los anticipos entregados con ocasión de los contratos de obra y en los que se estableció el anticipo como forma de pago, junto con sus respectivos anexos (flujo de caja, aporte de recaudo, rendimientos, etc.).
8. Certificación del Secretario de Hacienda y/o Tesorero respecto de los rendimientos financieros generados por anticipos y la devolución al Tesoro Nacional (si corresponde), adjuntar los soportes respectivos.
9. Especificar cuáles son las deducciones por impuestos aplicadas por la entidad a los pagos realizados en los contratos objeto de auditoría.
10. Copia legible del estatuto tributario y de rentas vigente en la ejecución de los proyectos.

- Se apoyó en la proyección del Informe PRESENTACIÓN INFORME DETALLADO Y SUSTENTACIÓN ESCRITA DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2025, CONSTITUIDAS POR FONVIHUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 104 ORDENANZA DEL DECRETO 193 DE 2025 - ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.



FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA

PRESENTACION INFORME DETALLADO Y SUSTENTACIÓN ESCRITA DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2025, CONSTITUIDAS POR FONVIHUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTICULO 104 ORDENANZA DEL DECRETO 183 DE 2025 - ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NEIVA, HUILA
2026

CONTENIDO

I. OBJETIVOS DEL INFORME

II. MARCO JURÍDICO

III. CONSTITUCIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS RESERVAS

IV. ANÁLISIS FINANCIERO

V. ACCIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

VI. RESERVAS PRESUPUESTALES

VII. CONCLUSIONES

VIII. RECOMENDACIONES

IX. ANEXOS

I. OBJETIVOS DEL INFORME

1. Objetivo

1.1 Específicos

II. MARCO JURÍDICO

1. DECRETO 111 DE 1996 - ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO

2. DECRETO 0115 DE 2025 - DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

3. DECRETO 1068 DE 2015

4. DECRETO 370 DE 2025 - ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

5. ORDENANZA 2025 DE 2025 - ORDENANZA DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026

IV. ANÁLISIS FINANCIERO

1. Origen de los Recursos

CÓDIGO FUENTE	FUENTE	VALORES
1904-1	Convenio 623 de 2024 Min Vivienda-Fonvi	10.173.326.224,00
1904-5	Convenio 623 de 2024	870.000.000,00
1-10-01	Estampilla pro-cultura, bienestar y previsión	182.645.420,00
TOTAL		10.447.646.644,00

Documentos Soportes de la Actividad

- Los soportes se pueden encontrar en el expediente de comunicaciones despachadas y reportes a Entidades de Control y Entidades del Estado.

4. INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO

1. DIFICULTADES: NINGUNA

2. OBSERVACIONES: NINGUNA

3. TEMAS PENDIENTES A LA FECHA: NINGUNA

5. RELACION DE ANEXOS AL INFORME

1. Planillas Seguridad Social del mes de marzo de 2026
2. Soportes de Pago de la Planilla.

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
No de Planilla: 9501586773	**Fecha de Pago:** 19 de marzo de 2026	**IBC: $** 2.160.000.oo
TIPO DE APORTE	**ENTIDAD**	**VALOR**
Salud	SANITAS	$270.000.oo
Pensión	COLPENSIONES	$345.600.oo
Riesgos Profesionales	POSITIVA	$ 11.300.oo

24

7. FIRMAS
Para Constancia se Firma en la Ciudad de Neiva, El 06 de abril de 2026
JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA
Contratista